

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11887 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores núm. 165/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Xeravial Public-Obra 3, S.L., con CIF B-96791942, y domicilio en Xeraco (Valencia), ronda de Bruiguiers, núm. 43, entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal don Héctor Pardo Peiro, Titulado Mercantil, con NIF numero 20.004.443-D, con domicilio profesional en Gandia (Valencia), C/ Maldonado, núm. 6 y dirección electrónica hector.pardo@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120020060-1